**SEMINARIO DE PATRIMONIO E HISTORIASI**

**La vivienda y la ciudad histórica**

1. **INFORMACIÓN GENERAL**

| Curso | : | Seminario de Patrimonio e Historia | Código | : | 1ARC49 |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ciclo | : | 7 | Semestre | : | 2024-2 |
| Profesor | : | Carlos Torres Flores | Horario | : | Martes, 10am – 2pm |
| Créditos | : | 3 | N° de horas teóricas | : | 2 |
| N° de horas prácticas | : | 2 |
| Área curricular | : | ELECTIVO | Requisitos | : | Historia y Teoría de la Arquitectura 2 |

1. **DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

El curso toma la oportunidad del desarrollo de dos actividades relevantes para la cátedra durante el año 2024; por un lado, la discusión sobre la vivienda y el habitar colectivo que el proyecto “100 años de barriadas” trae a la reflexión y por otro, la elaboración de la “Guía Orientativa sobre el Patrimonio Histórico Inmueble” que el CIAC viene desarrollando en conjunto con INNOVA PUCP, MINCUL y el BID.

El curso se propone para el alumnado interesado en reflexionar y profundizar sobre el tema de la vivienda en un contexto histórico. La problemática general de habitar en los centros históricos supone proyectarse a un contexto más amplio, entendiendo las lógicas de segregación y exclusión como un fenómeno que se despliega en el tiempo y de distintas formas.

En casos como el nuestro; las ciudades o centros históricos han ido transformándose muchas veces en áreas urbanas precarizadas, lo cual se expresa principalmente en los asuntos de la propiedad, las estrategias residenciales y de tenencia; así como la densidad poblacional, los desafíos socioeconómicos, el turismo y comercio, entre otros.

Abordar estas problemáticas implica encontrar un equilibrio entre la preservación del patrimonio cultural y la adaptación a las necesidades contemporáneas, así como implementar políticas que promuevan la conservación sostenible de estos espacios históricos.

1. **CONTENIDOS**

| Unidad | Temas a abordar |
| --- | --- |
| 1 | * Introducción al curso. * Patrimonio Cultural, Patrimonio Histórico Inmueble * Vivienda y ciudad histórica. El valor antropológico del patrimonio. * Caracterización y valoración del patrimonio histórico inmueble. |
| 2 | * La problemática de la vivienda en el centro histórico * El acceso a la vivienda y la preservación del patrimonio * La gentrificación y el desplazamiento |
| 3 | * Infraestructura y servicios * Rehabilitar y revitalizar * Participación comunitaria |
| 4 | * La intervención en el espacio histórico y el proyecto contemporáneo * Regeneración urbana y potencial de la vivienda en la ciudad histórica * Normativa |

1. **METODOLOGÍA**

* El curso se desarrolla alrededor de un proyecto arquitectónico grupal sobre una vivienda o espacio residencial con valor patrimonial dentro de un contexto histórico. Se realizará una visita de campo a inicios del curso y a partir de ahí se llevará cada clase directamente relacionada con una etapa del trabajo en el proyecto de intervención.
* Cada unidad temática tiene una parte teórica y su consecuente parte práctica de directa aplicación sobre el proyecto de clase. Se desarrollarán debates sobre lo expuesto en las charlas, en lecturas y principalmente sobre el proyecto del curso.
* Se trabajarán los encargos mediante dibujos, maquetas, investigación y propuesta; dependiendo la etapa en el proceso de diseño para cada caso. Se buscará fomentar el trabajo en equipo tal y como un proyecto de estas condiciones demandaría en el ejercicio profesional cotidiano. El docente acompañará todo el proceso, tanto personal como grupal de todos los alumnos.
* El curso se desarrollará también a través de la plataforma PAIDEIA

1. **EVALUACIÓN**
   1. **Sistema de evaluación**

Se considerarán las siguientes evaluaciones

| Rubro de evaluación\* | Peso sobre la nota final del curso | Descripción |
| --- | --- | --- |
| Evaluación Parcial (EP) | 40% | Evaluación parcial escrita.  Individual |
| Análisis de Textos (AT) | 30% | Análisis de textos seleccionados por la cátedra. Individual |
| Trabajo Práctico Final (TPF) | 30% | Trabajo práctico sobre un caso de estudio.  Grupal |

\*Por ejemplo: Evaluación permanente, Evaluación parcial, Evaluación final. etc.

* 1. **Fórmula de evaluación**

NOTA FINAL= (4(EP) +3(AT) +3(TPF)) / 10

* 1. **Consideraciones**
* Se permite hasta un 20% de faltas a clase
* Ninguna de las calificaciones se elimina
* Se considera la participación activa en clase

1. **CRONOGRAMA**

| **Semana** | **Contenido temático** | **Actividades de evaluación** |
| --- | --- | --- |
| **Unidad 01** | | |
| **1** 20 ago. | Introducción al curso  Patrimonio Cultural  Patrimonio Histórico Inmueble | Presentación y debate en clase |
| **2** 27 ago. | Vivienda y ciudad histórica. El valor antropológico del patrimonio. | Presentación y debate en clase |
| **3** 03 sep. | Visita de campo | |
| **4** 10 sep. | Caracterización y valoración del patrimonio histórico inmueble. | Trabajo práctico. Crítica de avance |
| **Unidad 02** | | |
| **5** 17 sep. | La problemática de la vivienda en el centro histórico | Presentación y debate en clase |
| **6** 24 sep. | El acceso a la vivienda y la preservación del patrimonio | Trabajo práctico. Crítica de avance |
| **7** 01 oct. | La gentrificación y el desplazamiento | Presentación y debate en clase |
| **8** 08 oct. | Feriado | |
| **9** 15 oct. | EXAMEN PARCIAL | |
| **Unidad 03** | | |
| **10** 22 oct. | Infraestructura y servicios | Presentación y debate en clase |
| **11** 29 oct. | Rehabilitar y revitalizar | Trabajo práctico. Crítica de avance |
| **12** 05 nov. | Participación comunitaria | Presentación y debate en clase |
| **Unidad 04** | | |
| **13** 12 nov. | La intervención en el espacio histórico y el proyecto contemporáneo | Trabajo práctico. Crítica de avance |
| **14** 19 nov. | Regeneración urbana y potencial de la vivienda en la ciudad histórica, normativa | Presentación y debate en clase |
| **15** 26 nov. | ENTREGA FINAL DE TRABAJO PRÁCTICO | |
| **16** 03 dic. | EXAMEN FINAL | |

1. **REFERENCIAS**
   1. **Obligatorias**

* Selección de lecturas preparada por la cátedra.
* GONZALES-VARAS, Ignacio. Conservación de Bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas. Madrid: Ediciones Cátedra S.A., 1999.
* CALATRAVA, Juan (Ed). *La Arquitectura y el Tiempo. Patrimonio, Memoria y Contemporaneidad*. Madrid, España. Abada Editores, 2013
* CAPEL, Horacio. *El patrimonio: la construcción del pasado y del futuro.* Barcelona, España. Ediciones del Serbal, 2014
  1. **Complementarias**
* RIEGL, Alois. *El culto moderno a los monumentos*. Madrid, España. Editorial A. Machado, 2008
* RICHMOND, Alison*. Conservation, Principles, Dilemas and Uncomfortable Truths.* Londres, Reino Unido. Victoria and Albert Museum. 2009
* BANDARIN, Francesco & VAN OERS, Ron. *Reconnecting the City. The Historic Urban Landscape Approach.* Oxford, Reino Unido. Ed. Wiley Blackwell, 2015
* NEGRO, Sandra; FUENTES, María del Carmen y AMORÓS, Samuerl, *El patrimonio arquitectónico como expresión del imaginario cultural en el Perú*. Lima, Perú. Editorial Universitaria, 2019
* VIT SUZAN, Ilan. *La revalorización del patrimonio arquitectónico. Una mirada holística a sus componentes tangibles e intangibles.* México. FCE, 2017
* SCHULZ, Normerg. *Existencia, espacio y arquitectura*. Barcelona, Editorial Blume, 1975

1. **POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO**

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00). Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que la facultad estime conveniente de acuerdo a cada caso en particular. La información está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

* **http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa**
* **http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06-Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf**

1. **ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)**

**DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES**

**(Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)**

**Sobre el trabajo grupal, conceptos previos**

Se entiende por trabajo grupal1 aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

1 Nota: El término “trabajo grupal” se entiende equivalente a “trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

**TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES**

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
9. la metodología involucrada en cada trabajo grupal.
10. el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
11. los productos a entregar.
12. los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
13. los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
14. el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
15. el cronograma de asesorías, de ser el caso.
16. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el Integro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
17. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexo con el profesor del curso.
18. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

| *ANEXO* | | | |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
| ***Declaración de Trabajo Grupal*** | | | |
|  |  |  |  |
| *Unidad académica:* | **Facultad de Arquitectura** | Semestre: |  |
| *Nombre del Curso:* |  | Clave/Horario: |  |
| *Nombre del profesor:* |  |  |  |
|  |  |  |  |
| *Título del trabajo:* | | | |
| *Diseño/planificación del trabajo grupal (definir cronograma de trabajo, etc.)* | | | |
| ***Funciones (compromiso) de cada integrante*** | | **Nombre, firma y fecha** | |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
| *Firma del profesor* |  | Fecha: | \_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_ |

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el integro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

| **Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)** | |
| --- | --- |
| **Labor realizada por cada integrante** | **Nombre, firma y fecha** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |